



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

---

Montevideo, **23 DIC. 2014**

Orden de

Asunto Incluido

Sesión N° 87  
R.C. 87/5/14

**VISTO:** La Primer Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria, que se viene aplicando desde el año 1996.

**RESULTANDO:** I) que es fundamental el rol del Interprete de la Lengua de Señas en el proceso de aprendizaje de los alumnos sordos o hipoacúsicos;

II) que el crecimiento y los resultados obtenidos han transformado esta experiencia inicial, en un proyecto que requiere contar con un registro actualizado de intérpretes, ordenado por sus capacidades y experiencia.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión designada para la discusión y análisis de temas relacionados a la formación de estudiantes sordos e hipoacúsicos diseñó el perfil y las Bases del Llamado a aspiraciones.

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

1. Convocar a Intérpretes de lengua de señas, titulados de CINDE y de TUILSU a fin de integrar un registro de aspirantes a cubrir horas de interpretación en el marco de la Primer Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria.

2. Convocar, a su vez, a estudiantes avanzados de CINDE y de TUILSU a fin de integrar un registro de aspirantes a cubrir horas de interpretación en el marco de la Primer Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria.

3. Aprobar el perfil de acuerdo a la propuesta realizada por la Comisión referida, así como las Bases Particulares y Formularios de inscripción y Relación de Méritos, para la selección, que son parte integrante de esta Resolución.



3. Disponer que las inscripciones se realizarán entre el 4 y el 6 de febrero (inclusive) de 2015 en el Departamento de Concursos sito en Rincón 707 (Montevideo), en el horario de 9 y 30 a 12.00 y de 13 y 30 a 16 y 30 horas.

4. Hacer saber a los interesados, que el escrutinio de votos por el delegado se realizará en el Departamento de Concursos el día 9 de febrero de 2015 a la hora 13:00 (Acto abierto).

Librese Oficio a Liceos y Dependencias. Publíquese en la página Web del Organismo [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy) y en dos diarios de circulación nacional. Pase al Departamento de Concursos a todos sus efectos.

  
Dra. M<sup>ca</sup> Beatriz Bello  
Secretaria General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Ingrid Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL